

Expediente n.º: 513/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Concurso de estabilización de personal laboral y funcionario Ley 20/2021

Fecha de iniciación: 17/02/2023

ACTA DE BAREMACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE MÉRITOS, RELACIÓN DE APROBADOS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Reunido el día 11 de julio de 2023 a las 13:00 horas en las dependencias del Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Huétor Tajar el Tribunal Calificador para la provisión de 7 plazas de Monitor de Escuela Infantil jornada 100% y 1 plaza de Monitor de Escuela Infantil jornada 73,33% nombrado por Resolución de Alcaldía n.º 1003/2023 de fecha 26 de junio de 2023:

Presidenta: D^a Francisca Fernandez Mantas

Vocal: D^a Ana Avilés Valverde

Vocal: D^a M.^a Carmen Titos Pérez

Secretaria: D^a M.^a Del Pilar Burgos Andrés

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.6 de las Bases Reguladoras “ Lista definitiva de personal seleccionado”: Convocado en su caso, el Tribunal de Selección para resolver las alegaciones a las puntuaciones, éste publicará posteriormente en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://huetortajar.sedelectronica.es>) así como en su página web (<https://huetortajar.org>), la resolución de las alegaciones junto con la puntuación definitiva del concurso de méritos, así como propuesta de nombramiento, en caso del personal funcionario, o contratación en caso del personal laboral, que se elevará a la Alcaldía Presidencia.

Visto que ha concluido el período de cinco días naturales para la presentación de posibles alegaciones en relación con el proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir mediante el sistema de concurso de 7 plazas de Monitor de Escuela Infantil jornada 100% (código plaza C1-002-L) y 1 plaza de Monitor de Escuela Infantil jornada 73,33% (código plaza C1-003-L), vacante en la plantilla municipal.

Visto que se han presentado alegaciones y reclamaciones respecto a la baremación provisional del concurso, a la vista de las mismas este Tribunal,

ACUERDA:

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones en lo relativo a proceder a la revisión de la baremación del concurso de méritos:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
2444/2023	XX.XXX.781-M	M. ^a CARMEN GÁLVEZ GUZMÁN
811/2023	XX.XXX.493-T	MIGUEL ÁNGEL ZAMORA ROBLES
812/2023	XX.XXX.719-H	ANA BELÉN JIMÉNEZ PASADAS
813/2023	XX.XXX.143-L	M. ^a CECILIA ESCOBAR GUERRERO

Por los siguientes motivos: Revisados los Anexos I y los correspondientes informes de vida laboral, se comprueba que hay variaciones en los periodos baremados de los cuatro aspirantes y, en consecuencia, se acuerda introducir en el expediente las modificaciones indicadas.

SEGUNDO. Desestimar las siguientes alegaciones:

Ayuntamiento de Huétor Tajar - Plaza del Posito, 11 - C.P. 18.360 - Tfno. 958332111
www.huetortajar.org - ayuntamiento@huetortajar.org - huetortajar.sedelectronica.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
oewGVLb17uxrSLRWnk9PPA==	Firmado	12/07/2023 12:59:01
Firmado Por	Página	1/3
Observaciones		
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/	



Registro de Entrada	NIF	Nombre
2444/2023	XX.XXX.781-M	Mª CARMEN GALVEZ GUZMÁN

Por los siguientes motivos: El inicio de la vida laboral es con el periodo desde el 02/07/1999 al 13/08/1999 en un Grupo 3 de cotización, por lo que no constan servicios prestados en años anteriores y tampoco aparecen reflejados en el Anexo I dichos servicios previos alegados por la aspirante.

TERCERO. Determinar definitivamente a los aspirantes aprobados que se detalla:

N.º Orden	Identidad del Aspirante	DNI	Antigüedad en el Ayuntamiento de Huétor Tájar	Puntos Obtenidos
1	ANA BELÉN JIMÉNEZ PASADAS	XX.XX X.719-H	225 meses y 1 día (6751 días)	100
2	MIGUEL ÁNGEL ZAMORA ROBLES	XX.XXX .493-T	218 meses y 9 días (6540 días)	100
3	MARÍA ASUNCIÓN DEL ROCIO MORENO ENTRENA	XX.XXX .472-B	212 meses	100
4	ANA OLID JIMÉNEZ	XX.XXX .721-H	202 meses	100
5	MARIA CECILIA ESCOBAR GUERRERO	XX.XXX .143-L	184 meses y 23 días (5543 días)	100
6	ANA MARÍA MACHADO JIMÉNEZ	XX.XXX .589-T	179 meses	100
7	MÓNICA LÓPEZ JIMÉNEZ	XX.XXX .744-Z	166 meses	100
8	MARIA DEL CARMEN GÁLVEZ GUZMÁN	XX.XX X.781-M	165 meses (4952 días)	100

CUARTO. Proponer la inclusión en la bolsa de trabajo del puesto de Monitor de Escuela Infantil de los siguientes candidatos que no han superado el proceso de estabilización:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	SANDRA GUERRERO CANO	XX.XXX.119-F	100
2	ANA MARÍA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	XX.XXX.129-P	85,55
3	GUADALUPE CARBELO MARTÍN	XX.XXX.747-Q	82,80
4	PATRICIA MOLINA SANJUAN	XX.XXX.800-C	66,85
5	MARIA DEL CARMEN MORENO ESPEJO	XX.XXX.434-T	62,45
6	MACARENA RODRÍGUEZ TORRES	XX.XXX.903-X	39,90
7	MARIA LUISA GÓMEZ SANTOS	XX.XXX.393-C	39,45

Ayuntamiento de Huétor Tájar - Plaza del Posito, 11 - C.P. 18.360 - Tfno. 958332111
www.huetortajar.org - ayuntamiento@huetortajar.org - huetortajar.sedelectronica.es

Código Seguro De Verificación	oewGVlb17uxrSLRWnk9PPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Francisca Fernández Mantas	Firmado	12/07/2023 12:59:01
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





8	GRACIA BELÉN NAVARRO ÁVILA	XX.XXX.919-J	37,02
9	TANIA CORPAS GONZÁLEZ	XX.XXX.699-M	33,85
10	MARIA ISABEL SORIANO PÉREZ	XX.XXX.133-C	32,75
11	MARIA DEL CARMEN RUIZ RAMÍREZ	XX.XXX.961-M	30

QUINTO. Remitir a la Alcaldía de esta Corporación con el objeto de que emita resolución al respecto y se proceda a la formalización del contrato y toma de posesión, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por los candidatos propuestos.

SEXTO. Publicar la Propuesta en la sede electrónica (<https://huetortajar.sedelectronica.es>) y página web del Ayuntamiento (<https://huetortajar.org>).

En Huétor Tájar en fecha de la firma digital al margen.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	oewGVLb17uxrSLRWnk9PPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Francisca Fernández Mantas	Firmado	12/07/2023 12:59:01
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

